

Rawson

Noviembre de 2013.

<p><u>Expte.: 33138/13</u> I. P. V. y D. U. Licitación Publica 108/11 Construcción Playón Deportivo En Barrio 490 Sur Rawson.</p>
--

Dictamen 107/13

Señor Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia, por el cual se tramita la Licitación Publica 108/11 del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Cuyo objetivo es realizar la contratación para realizar la obra "Construcción de Playón Deportivo en Barrio 490 Sur ", en la Localidad de Rawson.

Debo advertir que según se indica en el pliego de bases y condiciones que se acompaña en CD, como el firmado por la pretendida contratista en la Sección 6 Artículo 2 (PCTP), se indica como Barrio San Pablo, entiendo este punto debe quedar aclarado previo a la firma del contrato.

El presupuesto oficial es de **\$ 599.883,70**, valores de Enero 2012, con un plazo de ejecución de obra de noventa (90) días. Siendo el sistema de contratación de obra publica adoptado, de Ajuste Alzado.

La Comisión Calificadora y de Preadjudicación designada mediante Resolución, aconseja en forma unánime preadjudicar la presente Licitación Publica, a la oferta de la empresa OCP INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.R.L. de **\$ 660.677,40**, valores de Enero de 2012, con un plazo de ejecución de obra de noventa (90) días.

Se observa que el precio de dicha oferta esta un 10.13 %, por encima del presupuesto oficial.

Cabe señalar que previo a la firma del contrato, la pretendida contratista deberá adjuntar la documentación solicitada, según Anexo II, Informe subcomisión Técnica (hoja 159 ipv).

Por ultimo respecto al Representante Técnico de la pretendida contratista, deberá adjuntar el correspondiente Certificado de Habilitación Profesional, del Colegio Profesional de nuestra Provincia, para la presente obra, en un todo de acuerdo con lo indicado en la Ley X N° 2 (Ex Ley 532).

No teniendo de mí parte, otra consideración que realizar al trámite en cuestión.

Atentamente.

Ing. Nelson Castro
Asesor Técnico
Tribunal de Cuentas